



ACUERDO DE VALIDACIÓN Y DEFINICIÓN DEL ANTEPROYECTO GENERADO EN EL “EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO 2024 PARA EL DISEÑO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE”

Por medio del presente, el Municipio de Querétaro y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), acuerdan declarar como válido y aprobado el anteproyecto de diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, generado en el marco del Ejercicio de Gobierno con la participación de personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo, considerando lo siguiente:

1.- El “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, se desarrolló entre los meses de febrero y julio del año en curso, de manera presencial en el Parque Arboretum (ubicado en Calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor del Municipio de Querétaro) y a través de las siguientes etapas conforme a las convocatorias respectivas:

- I. “Sesión informativa”, realizada el 29 de febrero de 2024.
- II. “Deliberación”, realizada en dos fechas: la primera el 21 de marzo y la segunda el 25 de abril.
- III. “Factibilidad”, realizada en tres fechas: la primera el 30 de mayo, la segunda el 27 de junio y la tercera el 4 de julio.

2.- La etapa denominada “Factibilidad”, se efectuó a partir del 30 de mayo y consistió en un diálogo colectivo sobre un anteproyecto de segunda etapa del Parque Intraurbano que – a petición expresada en consenso por las personas participantes del día 25 de abril – conjuntaba los elementos de las propuestas formuladas por las mesas deliberativas que se conformaron para este Ejercicio de Gobierno Abierto. Sin embargo, dicha propuesta integral (articulada por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro) no obtuvo la validación social de las personas participantes, por lo que se determinó la necesidad de extender la etapa de “Factibilidad” para el jueves 27 de junio de 2024 con el propósito de exponer un nuevo anteproyecto de Parque Intraurbano y someterlo a consideración de las personas participantes.

3.- El 27 de junio se continuó con la etapa de “Factibilidad”, en la que la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro expuso un nuevo anteproyecto y se desarrolló un diálogo, con la finalidad de que las personas participantes determinaran la validación o no validación de tal propuesta, para lo cual se llevó a cabo una votación, contando con un total de 72 votos emitidos, de los cuales 36 personas decidieron validar el anteproyecto, mientras que 36 personas optaron por no validarlo, resultando un empate entre ambas posturas. En consecuencia, las autoridades convocantes determinaron realizar una segunda vuelta para el jueves 4 de julio.

4.- El 4 de julio se realizó la segunda vuelta para determinar la validación social del anteproyecto articulado por la Secretaría de Obras Públicas, a través de una votación en la que participaron 544 personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo, previa acreditación de su domicilio. Con un total de 544 votos emitidos, se tuvo como resultado que 518 personas decidieron validar el anteproyecto y 25 personas optaron por no validarlo, mientras que una persona optó por anular su voto, por lo que la votación reflejó una clara aprobación mayoritaria al anteproyecto, lo que se traduce en la validación social de las personas participantes.



5.- Conforme a las Convocatorias públicas emitidas por Municipio de Querétaro e Infoqro para el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente”, se tenía contemplada una nueva Jornada de Votación con el propósito de decidir si el anteproyecto validado socialmente el 4 de julio sería el diseño definitivo para la segunda etapa del Parque Intraurbano (a fin de remitirlo a la siguiente administración municipal), o bien, si los residentes de la zona preferían no adoptar ningún proyecto de diseño para la segunda etapa. No obstante, las personas participantes que el 4 de julio esperaron el anuncio de los resultados de la votación, se expresaron en el sentido de que era innecesario llevar a cabo la jornada electiva y, por tanto, tomar la validación social del anteproyecto como la decisión final.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Querétaro e Infoqro, en calidad de instituciones convocantes al Ejercicio de Gobierno Abierto, determinan de común acuerdo que hay condiciones propicias para adoptar como el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente, al anteproyecto validado mediante la votación realizada el jueves 4 de julio, toda vez que: 1) hubo alta participación de residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo; 2) el resultado expresó una contundente preferencia a favor del anteproyecto integral articulado por la Secretaría de Obras Públicas; y 3) considerar la validación del anteproyecto como la decisión final respecto al diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano, fue una iniciativa de los propios participantes, expresada después del anuncio de los resultados.

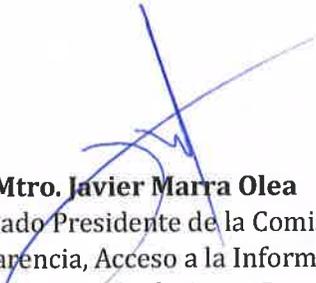
En consecuencia, se declara validado y elegido de manera formal y definitiva el anteproyecto expuesto y sometido a consideración de los participantes el día jueves 4 de julio de 2024, contando con la manifestación libre y voluntaria de apoyo a esta decisión, de personas residentes de las colonias Jurica Campestre, Rinconada Jurica y Jurica Pueblo en representación de quienes participaron en el “Ejercicio de Gobierno Abierto 2024 para el diseño de la segunda etapa del Parque Intraurbano Jurica Poniente” y en calidad de Testigos ciudadanos del presente Acuerdo.

Dado en el Parque Arboretum ubicado calle Lirios, Jurica, Delegación Félix Osores Sotomayor, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los 08 días del mes de agosto del año 2024.

Autoridades

Mtro. Miguel Antonio Parrodi Espinosa
Coordinador de Gabinete
del Municipio de Querétaro


Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Humano y Social
del Municipio de Querétaro


Mtro. Javier Marra Olea
Comisionado Presidente de la Comisión de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro


Arq. Oriana López Castillo
Secretaria de Obras Públicas del
Municipio de Querétaro



Testigos

C. Lorena Hinojosa Sada
Vecina de la colonia Jurica

C. Rosario Hernández Rodríguez
Vecina de la colonia Jurica

C. Erika Meyer Septién
Vecina de la colonia Jurica Campestre

C. María de Lourdes Sada Díaz
Vecina de la colonia Jurica

C. Teresa Martínez Creel
Vecina de la colonia Jurica

C. Ma. Juana Aurora Luna Ferrusca
Vecina de la colonia Jurica Pueblo

C. Ilda María Delgado Muñiz
Vecina de la colonia Rinconada Jurica

C. Patricia Avilés de Jesús
Vecina de la colonia Jurica Pueblo

C. Federico Hernández Ruiz
Vecino de la colonia Jurica Campestre